





ÍNDICE

- 1.- Normativa de referencia.
- 2.- Situación actual de convivencia en el centro.
- 3.- Prioridades educativas en relación a la convivencia.
- 4.- Normas de convivencia generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa y del aula.
- 5.- Medidas específicas para promover la convivencia en el centro.
- 6.- Detección de necesidades de formación de la comunidad educativa y propuestas.
- 7.- Estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de convivencia en el marco del proyecto educativo.
- 8.- Procedimiento para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno para la construcción de comunidades educativas con "convivencia positiva".

ANEXOS

ANEXO I: DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.





1.- Normativa de referencia.

Según la **ORDEN ECD/1003/2018**, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas, la **inclusión debe ser el eje vertebrador** desde el que articular las decisiones que nuestro centro escolar tome y que afectan a toda la comunidad educativa.

La inclusión de la diversidad genera una buena convivencia y la buena convivencia exige la inclusión de todos y todas. Nuestro centro educativo se constituye como el escenario natural en el que conviven todas las diversidades, y es en esa convivencia diaria donde se aprende a respetar las diferencias, a relativizar puntos de vista y posiciones, a derribar los prejuicios y a construir un centro más plural y rico en lo individual y en lo social.

Que nuestro centro fomente la participación efectiva de toda la comunidad educativa, propicia el desarrollo del bienestar de todas las personas y ese buen clima, sin duda, repercute en la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje. Toda la comunidad educativa debe implicarse en los procesos de reflexión y acción que ayuden a sensibilizar y visibilizar los escenarios y las diversidades que conviven en el CRA

La sociedad entiende que **a través de la educación es posible fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales**, tal y como se recoge en el Preámbulo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En su artículo 17, referido a los objetivos de la etapa de **Educación Primaria**, se establece que se contribuirá a **desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.** En otro apartado del mismo artículo se señala la adquisición de habilidades para la prevención y para la **resolución pacífica de conflictos** que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.



Esta misma Ley, en el artículo 121 señala que **el proyecto educativo del centro** recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación que establezca el Consejo Escolar e **incorporará**, entre otros documentos, el **Plan de Convivencia** respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.

El Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece en el Título II el modelo de convivencia escolar así como los principios que la rigen, entre los que se destaca: **la igualdad de derechos de todas las personas y colectivos, la valoración de las diferencias y el rechazo de los prejuicios, la importancia y valor de las actuaciones de carácter preventivo que contribuyen al desarrollo de la educación en valores, la participación, la comunicación, el encuentro y el diálogo entre los miembros de la comunidad educativa.**

El Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, contempla la **convivencia como una dimensión fundamental en la dinámica de los centros educativos, que influye poderosamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje**, ya que dichos procesos se desarrollan en el marco de las relaciones humanas, y actúa como elemento preventivo de reconocimiento, respeto y valoración de las diferencias individuales así como de intervención ante cualquier tipo de discriminación o violencia.

El Plan de Convivencia del Cra Arco Iris, que forma parte del Proyecto Educativo de Centro, es un documento en el que se establecen los objetivos, criterios y procedimientos de actuación para la prevención, mejora y evaluación de la convivencia en el centro. Tiene un carácter global que impregna todo el desarrollo de la actividad del centro: el currículo, la tutoría y las actividades.



2.- Situación actual de convivencia en el centro.

Para realizar el diagnóstico de la situación actual de la convivencia en el centro, se elabora un documento con la ayuda de la orientadora, el cual es aprobado en Comisión de coordinación pedagógica y enviado a cada una de las unidades del Cra para recabar la información necesaria. (Anexo I)

El objetivo es analizar cómo es la convivencia en cada una de las unidades, para posteriormente hacer una síntesis de cuáles serán las prioridades educativas y las medidas y actuaciones concretas a realizar para mejorar la convivencia en nuestro colegio.

Dicho documento recoge información sobre aspectos como:

Organización de grupos y de aulas, experiencias de aprendizaje cooperativo, intermediarios pedagógicos, tutorías entre iguales, enseñanza de habilidades sociales, trabajo de resolución de conflictos, medidas de prevención para situaciones de conflictos, teoría que sustenta el proceso de enseñanza y el papel del profesor, enfoque de la atención hacia las diferencias, existencia de normas de convivencia y cómo se han llegado a ellas, práctica cotidiana de las normas básicas de cortesía, conocimiento de los deberes y derechos de los alumnos/as, utilización del patio escolar: espacios, tiempos, tipos de juegos, estructuras internas de comunicación: asambleas, delegados/as y su papel, comisiones responsables de temas, acciones y participación directa en el funcionamiento del colegio: biblioteca, organización y cuidado de tiempos de recreo, actividades extraescolares mayoritarias del alumnado, contactos habituales con asociaciones o instituciones.

Y con respecto a las familias, si existen normas y límites, normas básicas de cortesía en el día a día cotidiano, estilos educativos: formas de relación y convivencia, trasmisión de valores: cómo se explicitan, gestión del tiempo extraescolar: horario de deberes, actividades extraescolares: cuales y cuantas, expectativas sobre las mismas, participación en grupos o asociaciones, asistencia a reuniones de padres, grado de conocimiento de los órganos representativos de los padres: consejo escolar, uso de la televisión, uso del ordenador y de las videoconsolas, actitud familiar ante las diferencias



3.- Prioridades educativas en relación a la convivencia.

Una vez realizado el diagnóstico de la situación actual de la convivencia en el Cra Arco Iris, como se indica en el punto anterior, se llega a la conclusión de que las prioridades educativas en relación a la convivencia del centro son las siguientes:

La organización de grupos por lo general es adecuada, habiendo algunas pinceladas de trabajo cooperativo de forma no muy estructurada y sí situaciones de enseñanza- aprendizaje más tradicionales. Se plantea llevar a cabo **prácticas de trabajo cooperativo coordinadas y más sistemáticas** en todo el Cra.

La figura de los **mediadores** no existe y se cree necesario crearla. La **ayuda entre iguales** funciona y hay que promocionarla.

El **trabajo de habilidades sociales** se encuentra integrado en la dinámica diaria, pero resultaría imprescindible **realizarlo de una manera específica** con el programa de habilidades sociales que cuenta el centro.

Las **normas de convivencia** generales del centro están incluidas en nuestro reglamento de régimen interior. Responden al cumplimiento de los derechos y deberes de cualquier miembro de la comunidad educativa. Las normas de convivencia de clase se crean a principio de curso en consenso con los alumnos, pero se ve necesario ampliar sus ámbitos a normas de convivencia de **aula, recreos, baños, entradas y salidas**.

Para la resolución de conflictos se utiliza el diálogo en todas las unidades del Cra, pero de una forma no estructurada. Se cree necesario investigar sobre aquellas **actividades que ayuden a resolver conflictos** y establecer un protocolo común en todas las localidades con algunas de estas actividades.

La **atención a las diferencias** es intrínseca a la práctica diaria del aula, debido a las características peculiares de un colegio rural, donde las aulas ya están formadas por una diferencia de edades y niveles. Pensamos en



continuar con las dinámicas que se vienen aplicando, no creyendo necesario establecer una prioridad en este aspecto.

En lo que respecta a las **normas básicas de cortesía**, llegamos a la conclusión de su falta de uso o **uso insuficiente** de las mismas, no sólo entre alumnos sino también entre profesorado y familias. Es por ello que establecemos como prioridad, buscar momentos y actuaciones adecuadas para el desarrollo de las mismas, siendo estas muy concretas e incidiendo en los siguientes ámbitos:

saludos y despedidas / por favor y gracias / llamar a las puertas

Consideramos muy importante que todos los alumnos del centro conozcan cuáles son sus **derechos y deberes** como alumno. Se desprende del análisis de la convivencia en el centro, que este aspecto se tiene en cuenta en todas las actividades que se realizan, pero que no se trabaja de forma específica y por ello queremos darle prioridad al tratamiento del mismo.

Los **tiempos de recreo** en las diferentes localidades, **no suponen momentos de conflicto significativo** como para tener que actuar sobre él planificando actividades u organizándolo de forma sistemática. Además de lo dicho, creemos que para la mejora de la convivencia en el centro, se debe dejar este tiempo como actividad libre supervisada por el profesorado y regulada por las normas de recreo antes mencionadas. Para nuestros alumnos este tiempo es de **libertad y flexibilidad**, donde puedan desarrollar sus habilidades sociales y expresarse tal cual son.

Las **asambleas** son un mecanismo muy favorecedor de la convivencia en el centro y de nuestro diagnóstico se desprende que se realizan sobre todo en infantil. En primaria hay algunos casos pero no demasiado sistemáticos y regulados. Por ello establecemos como prioridad, sistematizar la forma de **realización** de las asambleas, darles un **horario fijo** en sesión de tutoría y que a través de ella se canalicen los temas a tratar que marquemos en nuestro plan de orientación y acción tutorial. Tiene que servir para la **reflexión** en el aula y de repositorio de **conclusiones** con registro.

La figura de los responsables existe y tiene que continuar. La figura de **delegado de clase** no existe y vemos necesaria crearla adaptándose la misma a las características propias de nuestras aulas (alumnos más mayores, rotativa, abarcando varios ámbitos...)

Creemos que la **biblioteca** de aula es un buen lugar para fomentar la buena convivencia y mejorarla, por ello una prioridad con respecto a ella es darle vida, buscar soluciones y **métodos para dinamizarla**.

Las actividades complementarias que realiza el centro son fundamentales para que los alumnos convivan en situaciones diferenciadas a la situación de aula. Desde el Cra Arco Iris se fomentará la realización de



actividades complementarias variadas y como prioridad de actuación sobre las mismas, se intentará lograr la máxima participación por parte del alumnado animando a su participación y concediendo ayudas si es necesario.

Las relaciones con asociaciones y otras instituciones son buenas, deben permanecer y debemos cuidarlas.





4.- Normas de convivencia generales del centro.

Tal y como quedan recogidas en el apartado 3.2. de nuestro Reglamento de Régimen Interior, las normas generales de convivencia del Cra Arco Iris son.

- Comportarse de forma adecuada en las actividades del centro, especialmente en las de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Estudiar y realizar las tareas propuestas por el profesorado.
- Respetar el ejercicio del derecho a aprender y a estudiar de los compañeros.
- Asistir a clase con puntualidad y justificar las faltas de asistencia.
- Respetar al profesorado y a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- No sustraer ni causar daños a los materiales o equipamientos del centro o pertenencias de los demás miembros de la comunidad.
- Resolver los conflictos de forma pacífica sin que exista agresión física o moral de los miembros de la comunidad educativa.
- No se permite el uso de teléfonos móviles ni de otros dispositivos electrónicos o la utilización inadecuada de la tecnología de la información y la comunicación para atentar contra la dignidad de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Ejercer las funciones docentes de acuerdo a la legislación vigente, al Proyecto educativo de centro, a los proyectos curriculares de etapa y a lo previsto en el Reglamento de Régimen Interior del centro.
- Respetar y favorecer un clima de convivencia entre el profesorado y los miembros de la comunidad educativa.



- Conocer, participar y apoyar la evolución del proceso de aprendizaje de los alumnos por parte de sus familias o representantes legales.
- Respetar, apoyar y colaborar con el profesorado y el centro educativo por parte de las familias.





5.- Medidas específicas para promover la convivencia en el centro.

El CRA Arco Iris realiza las siguientes medidas específicas para promover la convivencia en el centro:

A principio de curso se dialoga con el alumnado y se establecen las **normas básicas** de aula, pasillo, patio y baño. Se hará mediante una lluvia de ideas y puesta en común para llegar a acuerdos y compromisos por parte de todo el alumnado. Una vez decididas, se plasmarán en murales realizados por los niños y niñas que permanecerán expuestos en el centro durante todo el curso escolar, y se transmitirán a las familias, a través de la primera reunión de padres y por medio de los alumnos.

A principio de curso se trabajarán los **derechos y deberes del alumnado** a través de la lectura de los mismos, reflexión y puesta en común de lo que implican y elaboración de un mural que recoja cada derecho y su dibujo correspondiente.

Las aulas tendrán **encargados** de las diferentes funciones: biblioteca, ventanas, fecha, orden y limpieza de las clases... Serán rotativos semanalmente.

Se practicarán las **habilidades sociales** básicas de cortesía: saludar al entrar y salir, dar las gracias, disculparse, llamar a la puerta antes de entrar, pedir las cosas por favor... etc. Se leerá un cuento (se encuentra en el programa de habilidades sociales del centro) con sus respectivas actividades de modelado, role play...

Una vez a la semana (si puede ser que coincida con la sesión de tutoría) el maestro o maestra escribirá una **frase en la pizarra** relacionada con valores de convivencia que haga reflexionar al alumnado, la escribirán en la agenda y se comentará en clase. También puede ser el propio alumnado el que aporte la cita.

Se creará la figura del **delegado del aula**, que será uno de los alumnos mayores elegido democráticamente. Representará al grupo transmitiendo a los docentes y al jefe de estudios, sus inquietudes,



necesidades y dudas que se recogen en las asambleas semanales. También será el portavoz del grupo en las situaciones del aula que se requieran. Puede ser una figura rotativa.

Se realizará una **asamblea** semanal de 15 minutos, que debe cumplir los siguientes aspectos:

Tendrá un moderador.

Se respetará el turno de palabra.

Se tratarán los siguientes puntos:

Agradecimientos.

Felicitaciones.

Cosas a mejorar o que aprender.

Autoevaluación de cómo ha funcionado cada alumno y en equipo. Por ejemplo: Esta semana voy a...

- Esforzarme
- Ayudar
- Ser agradable
- Ser paciente
- Compartir
- Ser ordenado



Además, sirve para organizar y para recoger sugerencias e inquietudes que tengan los alumnos, así como sus propias vivencias.

Se crearán las figuras de los **"guardianes de la paz"** en el recreo, que actuarán como mediadores y ayudarán a resolver los conflictos que puedan surgir. Serán los alumnos escolarizados en los niveles de 4º a 6º. Cada semana dos alumnos tendrán el cargo, que consistirá en ayudar a resolver conflictos en el patio cuando surjan, cumpliendo los siguientes pasos:

Reconocer que hay un conflicto y la propia responsabilidad en este.

Escuchar el punto de vista de las partes integrantes.

Explicar las emociones de cada uno.

Ponerse en el lugar del otro.

Buscar posibles soluciones.

Elegir la más adecuada y llevarla a cabo.



Se utilizarán diferentes técnicas de **trabajo cooperativo**, a elección del maestro, siempre cumpliendo cada alumno con sus cargos.

Se trabajará la radio, el periódico o la televisión de forma cooperativa. Se dividirá a los alumnos por grupos fijos en los que se establecerán los siguientes cargos: el portavoz, que será el encargado de transmitir las decisiones y los resultados de las producciones, así como preguntar las dudas al profesor; el coordinador, que se encargará de que todo el grupo trabaje y animará a que sigan avanzando; el secretario, que tomará nota de lo que se vaya realizando; y el encargado de material, que se ocupará de los mismos, así como de su recogida.

Se trabaja el programa de habilidades sociales en sesiones de tutoría con las actividades específicas que aparecen.

Se potenciarán **actividades de biblioteca** para mejorar la convivencia, como por ejemplo:

Participación de padres de forma voluntaria para contar un cuento, leyenda, historia... de algún libro que tengamos en el centro.

Lecturas en diversos grupos internivelares.

Traer libros de casa para presentarlos en el aula y compartirlos con el resto de compañeros.

Ofertar la posibilidad de leer en el patio por medio de un "carrito de lectura".

Lectura por parte de todo centro del mismo libro, en colaboración con las familias.

Y más concretamente en Educación Infantil:

PRÁCTICAS DE TRABAJO COOPERATIVO:

La resolución de las fichas la realizamos primero en grupo, para su posterior realización de manera individual.

Mediante la realización de dinámicas de grupo (la silueta, la tela de araña, la maleta...) y estructuras cooperativas (palabras compartidas, palabra y dibujo, folio giratorio...) adaptadas a Educación Infantil.

AYUDA ENTRE IGUALES:

En las asambleas durante el primer trimestre los alumnos mayores ayudan a los pequeños en su realización.



TRABAJO DE HABILIDADES SOCIALES:

Normas básicas de cortesía: se trabajan todos los días.

Normas de convivencia:

Las trabajamos al comienzo de curso, las elaboramos entre todos en el aula y se intenta en la medida de lo posible su redacción en positivo. Estas normas hacen referencia a todos los aspectos del colegio: recreo, zonas comunes, etc. Acto seguido las escribimos entre todos y hacemos un cartel.

En la primera reunión grupal con las familias, se entregará a los padres un documento en el que aparezcan las normas consensuadas.

Durante el curso escolar se trabajan siempre que es necesario mediante asamblea y resolución de conflictos.

¿Respetamos las normas?

Todos los días antes de ir a casa los alumnos piensan en cómo se han portado a lo largo de la mañana. Cada uno de ellos realiza autocrítica y se pone un punto (verde, naranja o rojo) dependiendo de si ha respetado las normas y ha aportado su grano de arena para que haya una buena convivencia.

ASAMBLEA

Todos los días al llegar al colegio se realiza la asamblea. En ella se hacen rutinas y se cantan diversas canciones, entre ellas una dando los "Buenos días". Posteriormente los alumnos dialogan sobre lo que han hecho el día anterior o si hay algún acontecimiento importante para ellos. Fomentando de esta manera el dialogo y el respeto entre los alumnos.

Reparto de encargados para la realización de las rutinas.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Fuera del horario establecido para la asamblea también nos reunimos en ella cuando hay algún conflicto que solucionar

PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS U OTROS ADULTOS

Invitamos al aula a familiares u otros adultos en relación a los temas que estamos trabajando para que nos amplíen la información o nos presenten alguna actividad relacionada. Trabajamos normas de cortesía, estrategias discursivas, la realización de preguntas, los tiempos de escucha y espera...



6.- Detección de necesidades de formación y propuestas.

El coordinador COFO comunica a la comisión de convivencia de las propuestas de formación relacionadas con la convivencia escolar.

Elaboración de encuestas o sondeos para ver las necesidades de formación del claustro o comunidad educativa.

Observar las problemáticas de convivencia de cada aula o localidad para proponer las actividades de formación o medidas de actuación.

Canalizar las necesidades a través de jefatura y del equipo de orientación y planificar la intervención, con asesoramiento externo o no.

Desde la comisión de convivencia se tratará de impulsar distintas propuestas y cursos de formación relacionados con la convivencia.





7.- Estrategias para realizar la difusión, seguimiento y evaluación.

El plan de convivencia quedará publicado en la página web del Centro. Los tutores explicarán, a principio de cada curso, el Plan de Convivencia a los alumnos. A los padres, en la primera reunión general, se les explicará las líneas prioritarias del Centro en relación a la convivencia.

A lo largo del curso, se darán informaciones puntuales a las familias sobre los aspectos del plan de convivencia que se van trabajando con los alumnos.

Los equipos de ciclo harán una valoración de las actividades programadas y de la aplicación del plan. Asimismo, desde los ciclos, podrán realizarse propuestas de mejora. A lo largo del curso, la comisión de convivencia hará un seguimiento del plan y elabora, si es necesario, un informe con las modificaciones que se pueden introducir en el mismo.

En la CCP se hará una valoración de la convivencia en las distintas localidades.

Seguimiento y valoración del cumplimiento de las prioridades del plan de convivencia de forma trimestral y en la memoria final de curso.



8.- Procedimiento para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno para la construcción de comunidades educativas con "convivencia positiva".

Entrevistas personales de los maestros con las familias para informar y buscar soluciones a posibles situaciones de inadaptación escolar y problemas de convivencia.

Colaboración maestros, orientadora, familias para el intercambio de información que ayude a prevenir y a tratar de manera adecuada los conflictos.

Mantener contacto con los Ayuntamientos de las distintas localidades del CRA, AMYPAs, Comarca Cinca Medio, Comarca del Somontano, Servicios Sociales (bien directamente o a través de la PTSC del equipo de orientación) ... siempre que sea necesario.

Colaboración con las guarderías de las localidades.

Colaboración con asociaciones culturales, deportivas, ONGs, ...





ANEXO I

SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO CRA "ARCO IRIS" CURRÍCULUM Y CULTURA ESCOLAR:

1. Organización de grupos y de aulas (experiencias de aprendizaje cooperativo, intermediarios pedagógicos, tutorías entre iguales)
2. Cómo se integran la enseñanza de habilidades sociales (trabajo específico, integrado en la dinámica diaria, ...)
3. Cómo se trabaja la resolución de conflictos. Medidas de prevención para situaciones de conflictos entre iguales (se realizan actividades, se trabaja en las normas,...)
4. Teoría que sustenta el proceso de enseñanza y el papel del profesor (interesado en los procesos/resultados).
5. Cómo se enfoca la atención hacia las diferencias.
6. Existencia de normas de convivencia y cómo se han llegado a ellas.
7. Práctica cotidiana de las normas básicas de cortesía.
8. Conocimiento de los deberes y derechos de los alumnos/as.
9. Utilización del patio escolar: espacios, tiempos, tipos de juegos(competitivos -cooperativos).
10. Estructuras internas de comunicación: asambleas, delegados/as y su papel, comisiones responsables de temas.
11. Acciones y participación directa en el funcionamiento del colegio: biblioteca, organización y cuidado de tiempos de recreo.
12. Actividades extraescolares mayoritarias del alumnado.
13. Contactos habituales con asociaciones o instituciones. Diversidad de las mismas.

FAMILIAS:

1. Existencia de normas y límites.
2. Existencia de normas básicas de cortesía en el día a día cotidiano.
3. Estilos educativos: formas de relación y convivencia.



4. Trasmisión de valores: cómo se explicitan.
5. Gestión del tiempo extraescolar:
 6. horario de deberes.
 7. actividades extraescolares: cuales y cuantas. Expectativas sobre las mismas.
 8. participación en grupos o asociaciones.
9. Asistencia a reuniones de padres.
10. Grado de conocimiento de los órganos representativos de los padres: consejo escolar.
11. Uso de la televisión.
12. Uso del ordenador y de las videoconsolas.
13. Actitud familiar ante las diferencias.

